ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

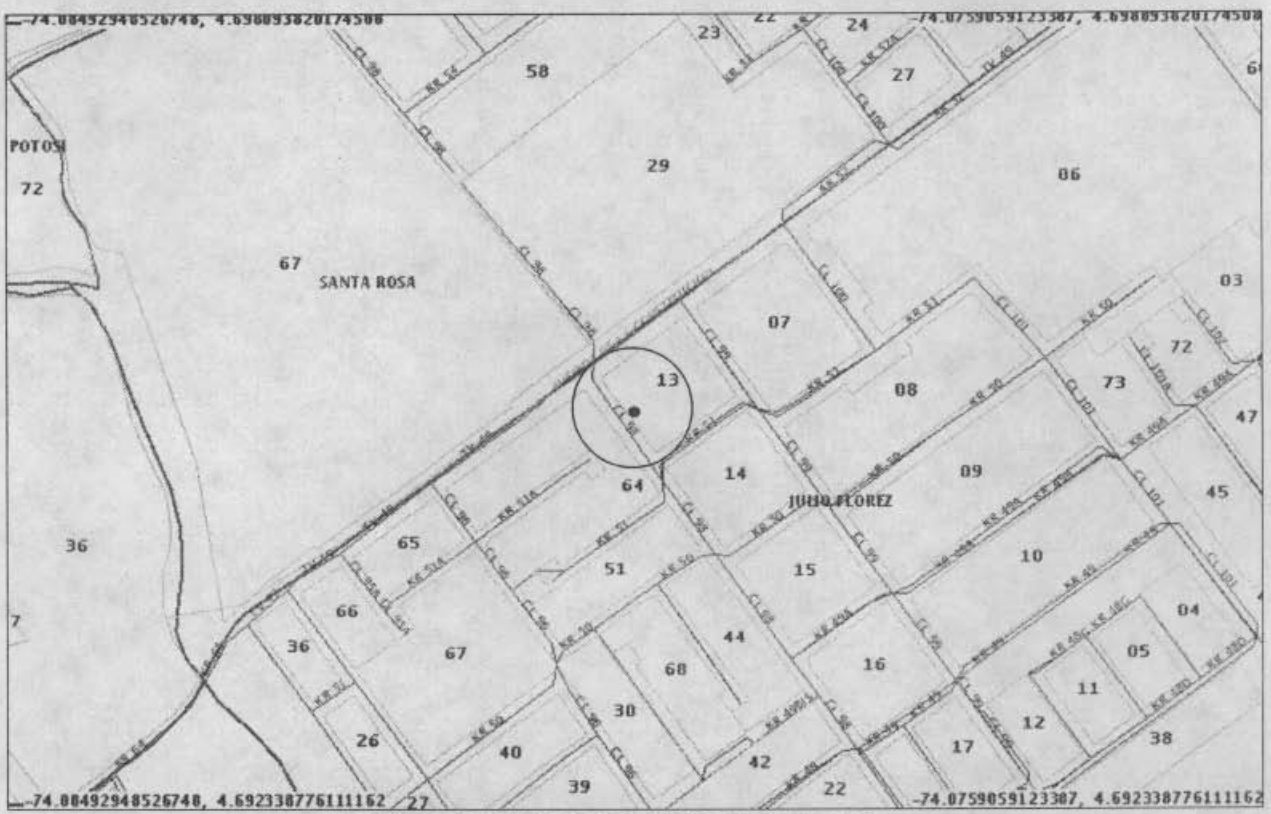
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 500

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) SUBA
UPZ:	(25) La Floresta
BARRIO:	Julio Flores
DIRECCION:	Calle 98 # 51 - 54 (Muro de Fachada)
FECHA DE VISITA:	Diciembre 29 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 11 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	20 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 98 # 51 - 54, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación o la amenaza que pueda representar para los transeúntes y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno que haga referencia a la edificación objeto de este concepto.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 11 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 7287. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La edificación se encuentra deshabitada, sin embargo, las características externas del muro son apreciables plenamente, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita conforma la fachada del predio, es en mampostería de ladrillos de arcilla cocida, con recubrimiento o acabado de pañete pintado; tienen una altura de 3.0 metros y longitud de 7 metros aproximadamente; el aspecto general del muro se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área de incidencia es de unos 20 metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Se pudo detectar que el muro se encuentra en regulares condiciones estructurales, existen agrietamientos, especialmente en el extremo norte, como se observa en la foto 3; en algunos puntos se detectaron otros agrietamientos y desprendimiento de acabados, situación mostrada en las fotos 4 a 6. En líneas generales se puede decir que el daño es moderado con posibilidades de colapsos parciales consistentes en caída de piezas o bloques de mampostería con posible afectación a transeúntes.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

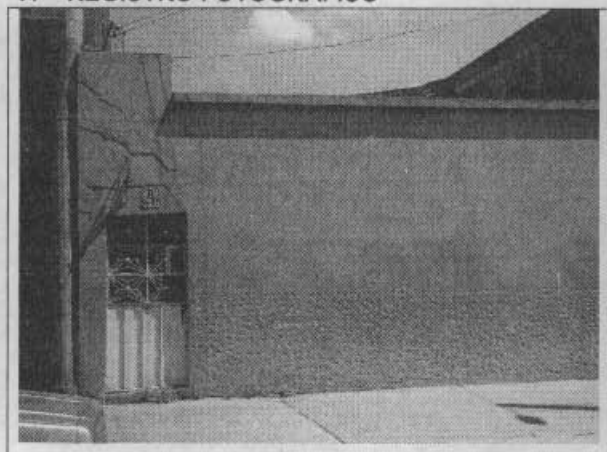


Foto 1. Aspecto externo del muro objeto de la visita

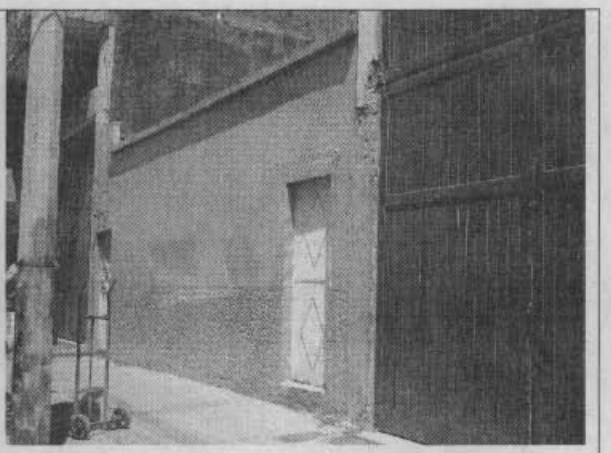


Foto 2. Muro de fachada del predio

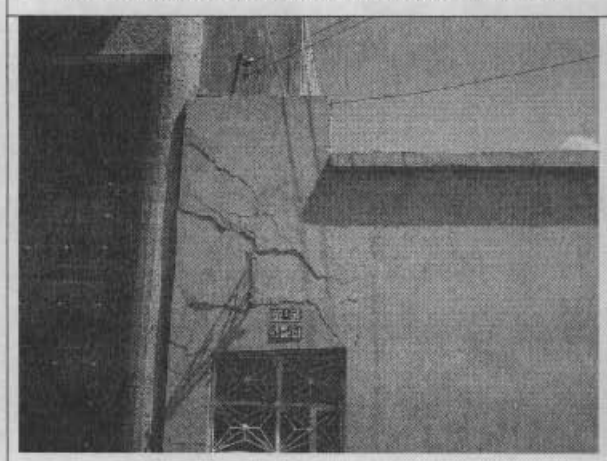


Foto 3. Agrietamiento en el costado norte

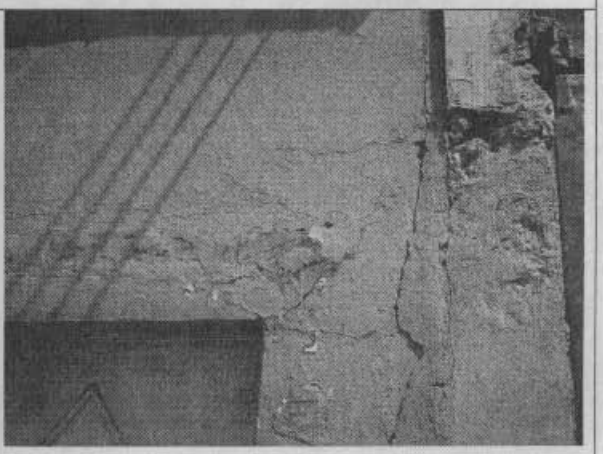


Foto 4. Agrietamientos en el costado sur

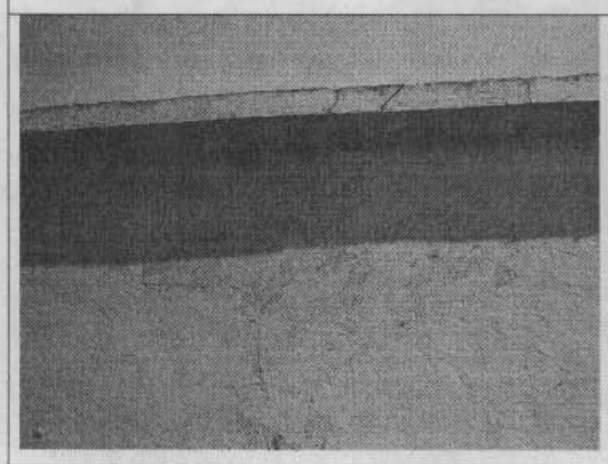


Foto 5. Grietas en parte superior del muro

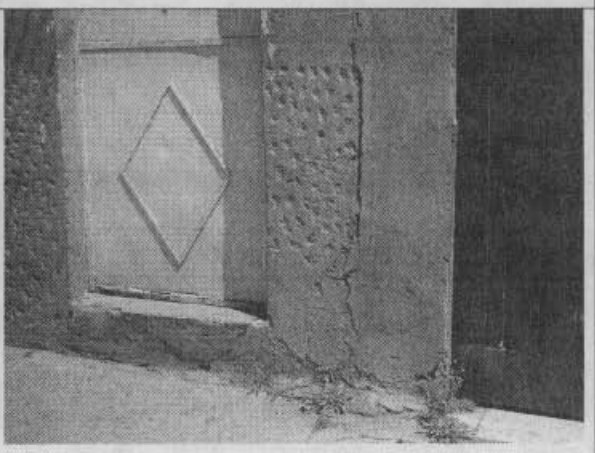


Foto 6. Desprendimiento de acabados

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada de la edificación ubicada en la Calle 98 # 51 - 54, **AMENAZA RUINA**. Este muro presenta un daño moderado con posibilidades de colapsos parciales consistentes en caída de piezas o bloques de mampostería con posible afectación a transeúntes. Por tanto para garantizar su estabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Adelantar las obras de reparación que garanticen la estabilidad del muro
- Proveer medidas de aislamiento y de protección a los transeúntes hasta que se repare el muro
- Hacer una evaluación estructural de toda la edificación para detectar posibles estados de inestabilidad general
- Mantener deshabitada la edificación hasta que se hagan las reparaciones
- Las anteriores recomendaciones deben ser desarrolladas por personal técnico y profesional idóneo
- De no realizarse las recomendaciones anteriores existe la alternativa de ordenar la demolición del muro

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director